



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SJR/SOA/102/2024

CII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las **doce** horas con **nueve** minutos del día **veintitrés** de **febrero** del año **dos mil veinticuatro**, se reunieron en el lugar declarado Recinto Oficial "Espacio de la Mariposa Monarca del Municipio de San José del Rincón", los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Centésimo Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta** con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente. -----

En uso de la palabra el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, refiere muy buenas tardes tengan todos ustedes, atendiendo a lo establecido en el artículo 28 párrafo quinto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el artículo 33 Bis del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024, informo a los presentes que en la presente sesión deberán guardar el orden, decoro y respeto durante el desarrollo de la misma, el uso de la palabra se otorgará solo en el orden en que se registraron los asuntos según la convocatoria emitida para tal efecto y que hayan cumplido en todas y cada una de sus partes con los requisitos que contempla el artículo de referencia, de igual manera, hago de su conocimiento que está prohibido utilizar cualquier tipo de aparato de telefonía celular, cámaras o videocámaras e incluso algún otro análogo que pretendan grabar o video grabar la presente sesión, siendo autorizada única y exclusivamente los equipos de carácter oficial, también les informo que el público asistente no puede participar en las determinaciones o en las votaciones, ya que estas, son facultades exclusivas de los integrantes del cabildo. En caso de transgredir lo mencionado con anterioridad, causando desorden en el desahogo de esta sesión, en ejercicio de sus atribuciones, la Presidenta Municipal Constitucional podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública para ordenar el desalojo de la sala a la persona que altere estas disposiciones, procediendo conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, gracias por su amable atención y bienvenidos.-----

Acto seguido, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de todos los integrantes del Cabildo y público en general que acompaña a ésta **Centésimo Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta** e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe *quorum legal* para sesionar. -----

Acto seguido, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa que la C. Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora, notificó mediante oficio MSJR/AQT/6R/010/2024 que por motivos de salud no podrá asistir a la presente sesión, y atendiendo las instrucciones de la Presidenta Municipal, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar. -----

1. En uso de la voz, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que se encuentran presentes **ocho** de los **nueve** integrantes del cuerpo edilicio, siendo la C. Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora, quien se encuentra ausente, por lo tanto, **CERTIFICA** la existencia de *quorum legal* para sesionar. -----

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, declara formalmente instalada la **Centésimo Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta** e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

2. El Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente: -----

Orden del día

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del *quórum legal*. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
4. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del cobro de derechos por la Expedición de Constancias de Productor Agropecuario, Agrícola, Pecuaria, Ganadera, Florícola, Hortícola, Acuícola, Avícola, Apícola, Cunícola y Constancia de Productor de Artesanías. -----
5. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la reactivación de las Anuencias para los torneos de gallos con cruce de apuestas a celebrarse en el territorio municipal. -----
6. Presentación y desahogo de asuntos. -----
7. Asuntos Generales. -----
8. Clausura de la Sesión. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, sometió a consideración de los ediles para su aprobación, quien recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, quienes refieren que es a favor, informando a la Presidenta Municipal que el Orden del Día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos. -----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

3. Atendiendo a la instrucción de la titular del ejecutivo, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, se refiere a la **Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior**. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, refiere; solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación correspondiente. -----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, quienes refieren que es a favor e informa que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día. -----

4. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del cobro de derechos por la Expedición de Constancias de Productor Agropecuario, Agrícola, Pecuaria, Ganadera, Florícola, Hortícola, Acuícola, Avícola, Apícola, Cunícola y Constancia de Productor de Artesanías**. -----



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: en atención al oficio con número MSJR/AQT/TM/077/2024 de fecha 22 de febrero de 2024, firmado por Maestra Lizbeth Yadira Roldán Garduño, Tesorera Municipal, mediante el cual refiere que el Ayuntamiento de San José del Rincón a través de la Dirección de Desarrollo Económico, tiene por objeto fomentar y promover la actividad Agropecuaria y Artesanal, apoyando en todo momento al productor del municipio, cuando requiera acreditar su actividad para realizar algún trámite u obtener apoyos en los programas Federales, Estatales u otros, por lo que atentamente solicita someter a consideración el punto expuesto. -----

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: 280/SOA/102/2024

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracción X y 96 Quáter fracción II Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización y 74 fracciones XXIV y XXV del Bando Municipal 2024, SE APRUEBA EL COBRO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE PRODUCTOR, QUE SE DEDIQUE A ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES: AGROPECUARIA, AGRÍCOLA, PECUARIA, GANADERA, FLORÍCOLA, HORTÍCOLA, ACUÍCOLA, AVÍCOLA, APÍCOLA, CUNÍCOLA, SEGÚN SEA EL CASO Y CONSTANCIA DE PRODUCTOR DE ARTESANÍAS, PARA LAS ARTESANAS Y ARTESANOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ARTESANAS Y ARTESANOS, CON UN COSTO DE \$108.57 (CIENTO OCHO PESOS 57/100), SIENDO EL EQUIVALENTE AL VALOR DE 1.0 UMA, (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN) PARA EL AÑO 2024. -----

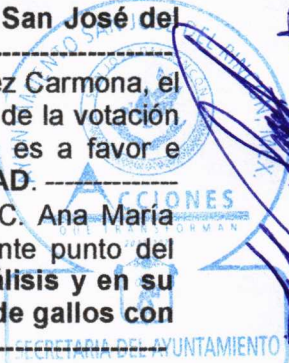
SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique a la Tesorera Municipal para que, en ejercicio de sus atribuciones de seguimiento y cumplimiento al mismo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de San José del Rincón, Estado de México", periódico oficial del gobierno municipal. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

5. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 5, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación de la reactivación de las Anuencias para los torneos de gallos con cruce de apuestas a celebrarse en el territorio municipal**. -----





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: informo a Ustedes Integrantes del Ayuntamiento que se recibió oficio con número MSJR/AQT/CG/019/2024, enviado por el C. Roberto García Urbina, Coordinador de Gobernación, mediante el cual refiere que el artículo 64 fracción XI del Bando Municipal Vigente establece que la Coordinación de Gobernación Municipal, tiene la facultad de determinar y en su caso expedir la autorización de la realización de espectáculos masivos, bailes públicos y tardeadas, entre otros, previo pago de derechos correspondientes; considerando la reactivación de las actividades recreativas dentro del territorio municipal, la Coordinación de Gobernación solicita reactivar esta actividad derivado que las condiciones de riesgo sanitarias son significativamente menores, haciendo mención que el cobro que se realizó durante el año 2022 fue de \$1,791.61 (Mil setecientos noventa y un pesos 61/100 M.N.) por día, según lo estipulado en el artículo 160 del Código Financiero del Estado de México (4 policías terceros y un policía primero), y derivado del aumento del UMA en el año 2024, se estará realizando el cobro de \$2,021.57 (Dos mil veintiún pesos 57/100 M.N.) por día, por lo que amablemente se solicita someterse a consideración de Ustedes Integrantes de Cabildo el punto en cuestión. -----

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: 281/SOA/102/2024

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 64 fracción XI del Bando Municipal Vigente, SE APRUEBA LA REACTIVACIÓN DE LAS ANUENCIAS PARA LOS TORNEOS DE GALLOS CON CRUCE DE APUESTAS A CELEBRARSE EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, CON UN COSTO DE \$2,021.57 (DOS MIL VEINTIÚN PESOS 57/100 M.N.) POR DÍA.-----

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique al Coordinador de Gobernación, para que, en ejercicio de sus atribuciones den seguimiento y cumplimiento al mismo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. ---

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de San José del Rincón, Estado de México”, periódico oficial del gobierno municipal. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación preguntando a los presentes el sentido de su voto, quienes refieren que es a favor e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

6. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número **6**, que se refiere a **Presentación y desahogo de asuntos.** -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, realizar el desahogo del presente punto del orden del día.-----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Salazar menciona: con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el artículo 33 Bis del Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024; que refiere: que los ayuntamientos sesionaran en cabildo abierto cuando menos bimestralmente. -----

Agotado el procedimiento que marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Reglamento Interior de Sesiones de Cabildo del Municipio de San José del Rincón, Estado de México para la Administración 2022-2024; informo que en fecha 02 de febrero de 2024, se publicó la convocatoria para hacer de conocimiento a los ciudadanos interesados en participar en el cabildo público abierto de la CII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA, conforme a lo que establecen los artículos antes mencionados; cerrándose el registro de asuntos en fecha 16 de febrero 2024, sin que se registrase participación alguna. Por lo que se tiene por desahogado el presente punto del orden del día. -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día. -----

7. En uso de la voz el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto es el número 7, que se refiere a los **Asuntos Generales**, en el cual se informa al pleno que no se registraron asuntos generales que desahogar en la presente sesión, por lo que, siguiendo con el desarrollo de la Sesión, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

8. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que el numeral marcado con el número ocho corresponde a la **Clausura de la Sesión**. -----

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la **CENTÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA** del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **doce** horas con **veintiséis** minutos del día **veintitrés** de **febrero** de **dos mil veinticuatro**, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron. -----

Así lo tendrá entendido la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Ana María Vázquez Carmona, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten y se cumplan. -----

ATENTAMENTE

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL







SAN JOSÉ DEL RINCÓN

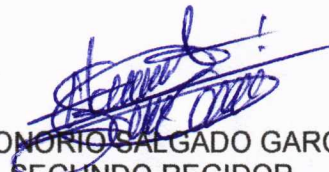
2022 - 2024

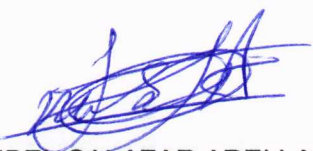



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL



C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA


C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR

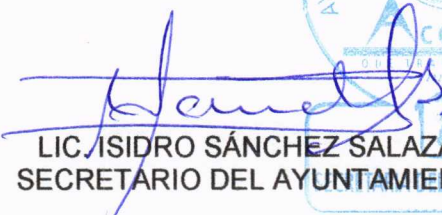

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA


C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR


C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR


C. MONSERRAT GUADALUPE
MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR


LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



La presente hoja de firmas corresponde al acta de la centésimo segunda sesión ordinaria de Cabildo Abierta SJR/SOA/102/2024 de fecha veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro.